

Policía Local, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de octubre de 2007, y «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 22 de octubre de 2007, así como a la modificación de las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» de 19 de septiembre de 2007.

Las instancias presentadas para participar en el citado proceso selectivo se entienden anuladas, por lo que se procederá a la devolución de los correspondientes derechos de examen.

Daimiel, 29 de octubre de 2007.—El Alcalde, José Díaz del Campo Villanueva.

UNIVERSIDADES

19472 *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2007, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad.*

En virtud de los concursos para la provisión de plazas convocados por Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 28 de marzo de 2007 (BOE del 21 de mayo de 2007) y una vez hecha pública la Resolución Rectoral de 21 de junio de 2007, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos, y no habiéndose presentado ninguna solicitud, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y notificar vacante la siguiente plaza:

Una plaza de Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores del Departamento de Microelectrónica y Sistemas Electrónicos. Referencia de la plaza: B9/124.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 18 de octubre de 2007.—El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

19473 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, con código de habilitación 2/110/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de octubre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS

Código de habilitación: 2/110/2005

Apellidos/Nombre	D.N.I.
Flórez de la Colina, María Aurora	00.698.817
Jové Sandoval, Félix Antonio	09.260.243
Mora Alonso-Muñoyerro, Susana	02.179.880
Barluenga Badiola, Gonzalo	09.417.579
Cassinello Plaza, María Josefa	27.230.715

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

19474 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Psicología Básica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de Profesores Titulares de universidad, del área de conocimiento de Psicología Básica, con código de habilitación 2/730/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Psicología Básica. Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGÍA BÁSICA

Código de habilitación: 2/730/2005

Apellidos/Nombre	D.N.I.
Padilla Adamuz, Francisca Montserrat	79.218.982
Perales López, José César	26.222.085
Díez Villoria, Emiliano	09.767.636

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.